

**GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA  
CIUDADANIA**

**CONCEJAL**

**SR. MAURO VICENTE REZABALA PICO**



**2019**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| PLAN DE TRABAJO FORMAL ENTREGADO AL CNE .....   | 4  |
| Matriz de Cumplimiento de Objetivos en base al Plan de Trabajo.....                       | 9  |
| NORMATIVA LEGAL .....   | 10 |
| CONSIDERANDO:.....  | 10 |
| FISCALIZACIÓN .....   | 11 |
| LEGISLACIÓN .....   | 13 |
| INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y<br>DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL ..... | 13 |
| Actas y Resoluciones Sesiones de Concejo Municipal de Manta.....                          | 14 |
| ORDENANZAS .....  | 42 |
| INTEGRACIÓN .....   | 44 |
| PRESIDENTE DE COMISIONES:.....  | 44 |
| Comisión de Planificación y Presupuesto.....  | 44 |
| Comisión de Deportes.....   | 47 |
| Actividades Deportivas .....  | 47 |
| MIEMBRO DE COMISIONES:.....   | 49 |
| Comisión de turismo .....   | 49 |
| Comisión de lo Jurídico y Legislación.....  | 50 |
| Comisión de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial .....                         | 53 |
| Comisión de espectáculos Públicos .....   | 54 |
| DIRECTORIO DE EPAM .....  | 55 |
| Miembro del directorio de Epam .....  | 55 |
| Sesiones de Directorio EP-Aguas de Manta. ....  | 55 |

|                        |    |
|------------------------|----|
| ANEXOS .....           | 62 |
| Galería de fotos ..... | 62 |

## INTRODUCCIÓN

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Este proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Fuente: Concejo de Participación Ciudadana y Control

<https://www.cpccs.gob.ec/>

## **PLAN DE TRABAJO FORMAL ENTREGADO AL CNE**

### **OBJETIVOS**

#### Objetivo General

Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta

#### Objetivos específicos

- Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir
- Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria
- Fiscalizar todos los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde electo
- Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente
- Legislar en el ámbito de sus competencias, presentando proyectos de ordenanzas cantonales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;
- Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley.

### **ANTECEDENTES**

Mi programa de gobierno está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Cantón Manta armonizando sus actividades con el entorno en el que viven colocando como centro de atención y priorización las personas. Presento estas

---

Rendición de Cuentas 2019

Página 4

propuestas que se pueden cumplir teniendo en cuenta en prospectiva la construcción de un Manta que cuida el medio ambiente, se desarrolla económicamente y sobre todo es responsable social; esto es posible ejecutando y poniendo en marcha la capacidad de gestión, formulación, planeación, seguimiento y control de los diferentes proyectos en el contexto económico, social, político, cultural y educativo de nuestro municipio. Es muy satisfactorio poder inscribir este programa para poder servirle a mi ciudad y el cantón; generar programas y proyectos que reactiven la economía, que generen espacios de participación con justicia y equidad y, sobre todo, con las verdaderas necesidades sentidas por nuestra comunidad. Se aspira alcanzar la voluntad popular, para tener la oportunidad, de servirles y demostrar que trabajando con honestidad, transparencia, seriedad y sentido de pertenencia, como siempre lo hemos hecho, se pueden multiplicar los recursos económicos que lleguen al municipio y convertirlos en programas para la educación, la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, la mujer, los discapacitados, el campo en general y demás comunidades del cantón Manta.

## **DIAGNÓSTICO**

El anhelo del Movimiento Sí Podemos en Manta concentra el integrar los aspectos a intervenir y que darán la ruta al desarrollo del cantón: Responsabilidad Social (Buen vivir, ambiente, inclusión, participación y justicia social); Aspecto Económico (Comercio, Industria y Turismo); Innovación (inversiones no tradicionales y la movilidad).

En amplia reflexión hombres y mujeres del cantón elaboramos una propuesta de cambio democrático y de real progreso social en Manta.

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución son los fines fundamentales de Administración Pública sobre los cuales velaremos la normativa cantonal plantee los lineamientos a seguir en el escenario que se desea alcanzar.

Buscaremos la propuesta de ordenanzas que promuevan el desarrollo del cantón Manta, la reactivación de la economía, la defensa de la naturaleza y fundamentalmente el desarrollo digno de las personas.

Abordando el siglo XXI Manta necesita enfrentar la problemática de contaminación, pérdida de espacios en empleo y la falta de servicios que cubran las necesidades básicas de las personas y que son parte de las soluciones a corto y mediano plazo; en este sentido se legislará y fiscalizará las acciones de la administración cantonal que fortalezcan la infraestructura de ciudad necesaria para armonizar la relación de las personas y el entorno en el que viven.

## **LOCALIZACIÓN**

Ecuador está ubicado en el sistema andino, cerca de la Cuenca del Amazonas con una extensión de 283.560 km. Se encuentra en el noroeste de América del Sur, cuenta con cuatro regiones geográficas: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos. Su población de acuerdo a los datos del Censo del año 2010, presentados por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) corresponde a 14'483.499 habitantes; es decir que la población ecuatoriana creció en una década el 1,95%.

**Manta en el contexto internacional**, conjuga características como Puerto Marítimo de Transferencia Intercontinental, Puerto Aéreo Internacional y Puerto Terrestre Nacional; lo que la constituye en centro mayor del área metropolitana desde el cual se articulan todas las acciones de inicio del corredor multimodal Manta-Manaos.

La provincia de Manabí está localizada en la zona costera de la República del Ecuador, en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°25 minutos de latitud norte hasta 1°57 minutos de latitud sur y de 79°24 minutos de longitud oeste a los 80°55 minutos de longitud oeste.

**Ubicación geográfica**, El Cantón Manta se encuentra en la costa Pacífica central de la provincia de Manabí, constituyéndose en términos costeros la “Bahía de Manta “en el Océano Pacífico, lo que le permite una ubicación ideal, considerándose como el principal puerto del país. Se ubica entre las coordenadas geográficas 00° 57' de latitud sur y 80° 42' de longitud oeste.

Se localiza en la costa ecuatoriana al oeste del país a una distancia de 419 km de Quito, 196 km de la segunda ciudad más importante que además está en la región Costa, Guayaquil; y a una distancia de 35 km de la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, de la cual se ubica en el sur – oeste.

El área central de la ciudad tiene una altitud media de 6 m.s.n.m. y se sitúa geográficamente en el paralelo 0°57' de latitud sur y en el meridiano 80°43` de longitud oeste. Su extensión territorial es de 306 Km<sup>2</sup>. Limita al norte, sur y al oeste con el océano Pacífico, al sur con el cantón Montecristi, y al este con los cantones Montecristi y Jaramijó.

## **POBLACIÓN**

Los datos del censo de Población y Vivienda del 2001 establecieron una población total para el Cantón Manta de 192.322 habitantes con una tasa de crecimiento de 3.4 sobre la media nacional. La población actual según el Censo del 2010 corresponde a 226.477 habitantes en todo el cantón, centrándose en el área urbana de la ciudad del mismo nombre una población de 217.553 habitantes. Aunque bien en datos reales de población, se determina una aglomeración urbana y conurbación formada con las ciudades de Montecristi y Jaramijó, así con las áreas suburbanas de las mismas, con lo que Manta llega a tener una población real actual aproximada de 307.450 habitantes.

## **ASPECTOS SOCIALES**

Producto del diagnóstico (estado del arte), se identificaron agudas problemáticas relacionadas al aspecto social como la falta o presencia del líder local en los conflictos y emergencias del cantón; así como: disminución de los espacios de empleo, inseguridad, problemas adictivos, falta de vivienda, limitaciones en atención social, en especial atención a los grupos vulnerables, carencia de servicios de calidad en salud y educación, poco interés en el impulso cultural. A esto se suma la poca atención a favor de las agremiaciones del cantón y el olvido del desarrollo de las personas, esto quiere decir, ha crecido la brecha entre el crecimiento en construcciones de la ciudad frente a la atención y mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en Manta.

## **ASPECTOS ECONÓMICOS**

En temas económicos si bien la ciudad crece, se evidencia no existe orden en este crecimiento y no se ha gestionado de manera adecuada al pensar de la comunidad programas y proyectos que fomenten o generen espacios o mercado para actividades complementarias o al menos la oportunidad de participación en los proyectos de las personas que viven en Manta. Este problema se agudiza con el ingreso de migrantes que cubren espacios y acortan las posibilidades de empleo del habitante de Manta.

La industria a pesar del terremoto se ha mantenido y se espera continúe Manta siendo atractiva para nuevas inversiones; sin embargo, sectores como el turístico y hotelero se ven amenazados por la falta de alternativas turísticas o articulación de los entes de gobierno en favor de fortalecer este sector. Es por esta razón que existe incertidumbre y cuestionamientos por el poco interés brindado a la generación de alternativas no solo turísticas sino también en el ámbito de emprendimiento y fomento productivo del cantón.

De esta forma se identifica la problemática de carencia de empleo como unas de las causales de la baja del poder adquisitivo de los habitantes de Manta; situación que condiciona su desarrollo y a esto se suma el poco interés brindado a corregir ésta problemática en los últimos cinco años; o, al menos los resultados no son evidentes y no mitigaron o eliminaron esta gran preocupación.

## **ASPECTOS AMBIENTALES**

El problema más acentuado en Manta es la contaminación en aspectos ambientales y parte de esto lleva a que cualquier intento realizado por entes privados o públicos, empañen los resultados por un problema de contaminación del aire debido a los malos olores, contaminación visual la regeneración, aguas contaminadas y obras de administración local que no fueron adecuadamente coordinadas con entes de gobierno central; tales como el soterramiento de cables y a todo esto se suma la falta de atención de un verdadero programa de Acupuntura Urbana. Todo esto se complica aún más con la falta de espacios verdes en la zona urbana de Manta y en gran parte se debe a la mala

ejecución de los programas de gobierno local según mantiene el criterio la comunidad que se encuentra insatisfecha.

A pesar de las inversiones no se han eliminado los problemas de reboses de aguas del sistema de alcantarillado, no se evidencian programas activos de prevención de riesgos en el cantón.

El ordenamiento territorial no se implementa, produciendo crecimiento en zonas con carencia de servicios básicos, agravando la problemática de cobertura y abastecimiento de los servicios municipales.

La contaminación de las playas de Tarqui y Los Esteros no se ha controlado de manera definitiva.

El manejo de desechos sólidos y emisiones de gases provocan entre otros efectos los malos olores, aspectos visuales y alteraciones del ecosistema.

Por crecimiento sin control de la población y sus asentamientos se evidencia la urgente intervención de la fase 3 del Plan Maestro Hidrosanitario; razón por la cual se fiscalizará el trabajo desarrollado por la Empresa Pública de servicios hidrosanitarios EPAM cumpliendo lo necesario para alcanzar las metas y objetivos de interés comunitario, iniciando sus estudios para posteriormente se financien y ejecuten.

No existe armonía o acciones conjuntas con otros niveles de gobierno respecto a normativas y acciones conjuntas de control ambiental.

## **ASPECTOS CULTURALES**

La comunidad percibe que los aspectos culturales del cantón no sólo que se derivan de la falta de infraestructura institucional sino también que el GAD municipal no ha promovido de manera adecuada la participación cultural y el rescate de las tradiciones de Manta.

## **ASPECTOS DE MOVILIDAD**

La comunidad manifiesta problemas de movilidad y transporte sintetizando en que las obras ejecutadas no priorizan la movilidad de las personas, sino más bien el tránsito vehicular y que las obras de regeneración han colapsado el esquema de movilidad cantonal actual, concentrando tránsito vehicular y de las personas en las zonas urbanas, congestiones y pérdida de recursos en tiempo y dinero a falta de un verdadero y eficiente estudio de movilidad cantonal.

### Matriz de Cumplimiento de Objetivos en base al Plan de Trabajo

|  | OBJETIVOS  | OBJETIVOS ESPECIFICO   | CUMPLIMIENTO ANUAL PERIODO 1   |         |               |           | CUMPLIMIENTO ANUAL PERIODO 2 |         |               |           | CUMPLIMIENTO ANUAL PERIODO 3 |         |               |           | CUMPLIMIENTO ANUAL PERIODO 4 |         |               |           |
|--|--|--|--|---------|---------------|-----------|------------------------------|---------|---------------|-----------|------------------------------|---------|---------------|-----------|------------------------------|---------|---------------|-----------|
|  |  |  | Mínimo   | Parcial | Significativo | Excelente | Mínimo                       | Parcial | Significativo | Excelente | Mínimo                       | Parcial | Significativo | Excelente | Mínimo                       | Parcial | Significativo | Excelente |
| LEGISLACIÓN  | Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta | . Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir                                     |  |         | X             |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
|  |  | . Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria  |  |         |               | X         |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
| INTERVENCIONES CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN   |  | . Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal |  |         |               | X         |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
|  |  | FISCALIZAR   | . Fiscalizar todos los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde |         |               | X         |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
| . Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente                                      |  |  |  |         | X             |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
| . Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley |  |  |  |         |               | X         |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |
|  |  |  |  |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |                              |         |               |           |

## NORMATIVA LEGAL

### CONSIDERANDO:

- ❖ **Que**, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".
  
- ❖ **Que**, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".
  
- ❖ **Que**, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".
  
- ❖ **Que**, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.  
En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

## FISCALIZACIÓN



| DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS   | OBSERVACIONES  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|--|--|
| <b>Prolongación de la Vía Interbarrial desde el Tramo Almesa hasta la vía Manta-Interbarrial</b>            | Obra que continúa en ejecución, no se culminó en la anterior administración porque no se había solucionado las expropiaciones, siendo un impedimento en la finalización de los trabajos, actuamente se encuentra en etapa final. | <a href="#">COTO-GADMANTA-04-18</a>                                      |
| <b>Construcción del Museo Naval en la Parroquia Tarqui</b>  | Obra plurianual que inició su construcción en el año 2018 y programado su culminación para el 2020   | <a href="#">RE-EP-GADMANTA-02-18</a>                                     |
| <b>Reparación de loseta en canal de hormigón y recapeo en Avenida desde La Pradera hasta las Orquídeas.</b> | Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre Epam y GAD.MANTA, actualmente se encuentra en revisión de planilla final para posterior recepción de la Obra.   | <a href="#">COTO-GADMANTA-01-19</a>                                      |
| <b>Recapeo de calles en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros</b>                                  | Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre Epam y GAD.MANTA, se culminó la Obra en el 2019.  | <a href="#">MCO-GADMANTA-10-19</a>                                       |
| <b>Aceras y bordillos en el barrio la Dolorosa de la Parroquia Manta</b>                                    | Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.   | <a href="#">MCO-GADMANTA-09-19</a>                                       |

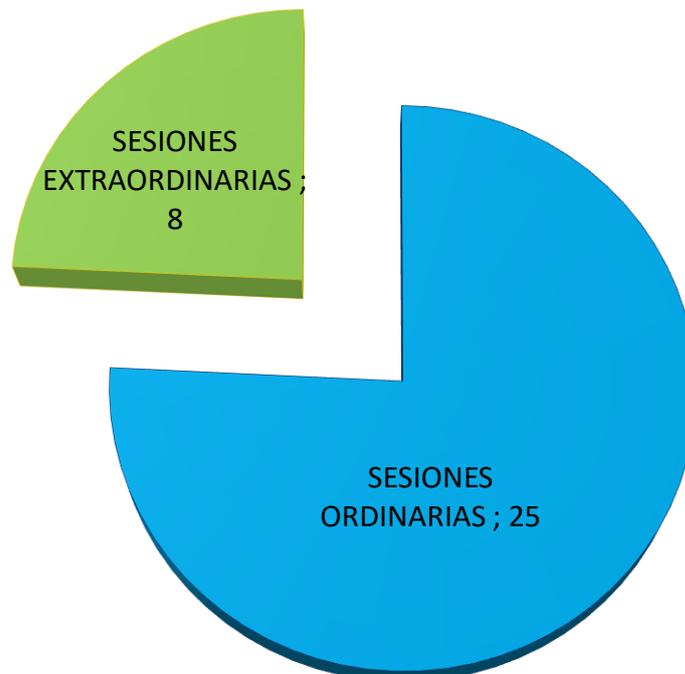
|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <b>Bacheo de varias calles de la parroquia Manta</b>  | Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.                                     | <a href="#">MCO-GADMANTA-02-19</a> |
| <b>Bacheo de calles principales en la parroquia Los Esteros.</b>  | Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.                                     | <a href="#">MCO-GADMANTA-06-19</a> |
| <b>Bacheo de varias calles de la parroquia Eloy Alfaro</b>  | Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.                                     | <a href="#">MCO-GADMANTA-03-19</a> |
| <b>Repavimentación y bordillo tipo cuneta de H.S. en la calle principal subida a las cumbres desde calle J-25 hasta cancha de uso múltiple del barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta.</b> | Obra programada en el POA 2018, presentó retrasos en su ejecución y llegó a culminarse en el 2019.             | <a href="#">MCO-GADMANTA-49-18</a> |
| <b>Pavimentación de la calle 1 desde la calle Oliva Miranda hasta calle estadio del barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros en la ciudad de Manta.</b>  | Obra que forma parte de un Convenio Interinstitucional entre Epam y GAD.MANTA, culminó su ejecución en el 2019 | <a href="#">MCO-GADMANTA-13-19</a> |
| <b>Parque en el sector San Ramón del sitio San Juan de la Parroquia Manta.</b>  | Obra programada en el POA PRORROGADO, finalizó su construcción en el 2019.                                     | <a href="#">MCO-GADMANTA-07-19</a> |

## LEGISLACIÓN

### INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



### SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA.



**Actas y Resoluciones Sesiones de Concejo Municipal de Manta.**

**ACTA No. 001-2019**

SESION INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 4 DE JULIO DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1-MT5M7ohXk7dP1Kndrn3pipXOoYItJIB/view>

**Resumen**

Se designó al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta”.

Se designó al señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro Comisión de Mesa”.

Se designó al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta”.

**Resolución**

<https://drive.google.com/file/d/1U4BuMjTPshpqQDCrsvQa5mcHX5-se3Bc/view>

**Intervención**

Elección de la o el Concejál, que integrará la Comisión de Mesa como Tercer Miembro. Hace uso de la palabra el Concejál Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loo, diciendo: En democracia, es saludable los diálogos, los acuerdos son necesarios y es así, es saludable también como lo dijo la compañera Marciana Valdivieso, nuestra bancada de la misma manera ha recorrido cada una de las parroquias, ha recorrido cada uno de los sectores, es justo y saludable y de la misma manera propongo y elevó a moción: “Designar al señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro Comisión de Mesa”.

**ACTA No. 002-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 9 DE JULIO DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1r2n9TB83P51u5o5zFc1bYoSjiG4n9vGq/view>

**Resumen:**

Se aprobó el Acta No. 001 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Inaugural celebrada el 04 de julio de 2019”.

Se fijó los días jueves en el horario de las 16h00, la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Manta, de conformidad a lo establecido en el inciso final del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta”.

(...) Se designó a los miembros de las Comisiones Municipales Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

(...) Se designó a la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, y al Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico; Miembros Principales; y, al Concejal Sr. Juan Manuel Casanova García, y la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler, Miembros Suplentes respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública “Aguas de Manta”.

(...) Se designó a la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler, Representante Principal; y, al Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, Representante Alterno ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta”.

(...) Se designó al Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, Miembro Principal; y, al Concejal Sr. Néstor Ledín Valencia Bravo, Miembro Suplente ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal “Registro de la Propiedad Manta-EP”.

(...) Se designó al Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores y a la Concejala Ing. María Beatriz Santos Vélez, Representantes Principales; y, la Concejala Ing. Teresa Verónica Calderón Quiroz y el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, Representantes Suplentes respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta”.

### **Resolución**

[https://drive.google.com/file/d/10Un51KjapA-D8-y\\_HY93ZJb5pjJLNRxH/view](https://drive.google.com/file/d/10Un51KjapA-D8-y_HY93ZJb5pjJLNRxH/view)

### **Intervención:**

“De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal r) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 24 y 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del GADMC-Manta; y, Art. 34 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta; designar a los miembros de las Comisiones Municipales Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta: 1.- COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: PRESIDENTE: Sr. Mauro

Vicente Rezabala Pico. MIEMBROS: 2. Ing. María Beatriz Santos Vélez. 3. Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. 4. Sr. Juan Manuel Casanova García. 5. Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor.

### **ACTA No. 003-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 18 DE JULIO DEL 2019

Método de verificación link:

[https://drive.google.com/file/d/1kGleUqu\\_CFVjCj2bWVGjAyBmybP9KjJa/view](https://drive.google.com/file/d/1kGleUqu_CFVjCj2bWVGjAyBmybP9KjJa/view)

### **Resumen:**

Se aprobó el Acta No. 002 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de julio de 2019”.

“Certifico que el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria celebrada el día jueves 18 de julio de 2019, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conoció el proyecto de actualización de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, presentado por la Abg. Diana Cevallos Cantos, Directora de Administración del Talento Humano”.

Se designó al Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Miembro Principal y al Ing. Emilio Ronnie Macías Loor, Director de Obras Públicas, Miembro Suplente respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública “Aguas de Manta”.

Se concedió licencia a la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, para ausentarse de sus funciones los días 17, 18, 19 de julio de 2019, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Se concedió licencia al Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, para ausentarse de sus funciones los días 24, 25, 26, de julio de 2019, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal

s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Resolución**

<https://drive.google.com/file/d/1moPJakmq7dVAa-n-F3hyvWATSYymULCk/view>

**ACTA No. 004-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2019

[https://drive.google.com/file/d/1Lo7rsB9tYyiH\\_N\\_o9otGjmLObGS2Z0-Y/view](https://drive.google.com/file/d/1Lo7rsB9tYyiH_N_o9otGjmLObGS2Z0-Y/view)

**Resumen:**

Se aprobó el Acta No. 003 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2019”.

Se aprobó en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES EMITIDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, se remita a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo para que junto con la Coordinación de Desarrollo Institucional, la Dirección Financiera, Dirección de Tecnología de la Información y Procuraduría Síndica Municipal, emitan el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo, en el plazo máximo de 15 días, de conformidad al Art. 19 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

**Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/1A-D\\_H7o0vukPDOnc5a0\\_xZz-Ak3NGF5/view](https://drive.google.com/file/d/1A-D_H7o0vukPDOnc5a0_xZz-Ak3NGF5/view)

**ACTA No. 005-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2019

[https://drive.google.com/file/d/1pVf8Jc\\_yXToShRMvNvPO8iVunXloR0Iw/view](https://drive.google.com/file/d/1pVf8Jc_yXToShRMvNvPO8iVunXloR0Iw/view)

**Resumen:**

1, “Se aprobó el Acta No. 004 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2019”.

2, “ Se devolvió el expediente a las áreas técnicas y legal del GAD-Manta, respecto de la adjudicación de un excedente de 63.00m<sup>2</sup>, con clave catastral No. 215050200, solicitado por la Sra. SANTA MARIA SALGADO (...)”.

3, “Se respalda la decisión de la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, al declarar la emergencia del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de Manta, ante los altos niveles de contaminación a consecuencia de las descargas de aguas servidas que han afectado a los cauces de los ríos Burro, Muerto y Manta (...)”.

**Resolución;**

[https://drive.google.com/file/d/1ZWEZ5cKU1Qd7ai5UVb7jq0u2\\_RJ5m4Lp/view](https://drive.google.com/file/d/1ZWEZ5cKU1Qd7ai5UVb7jq0u2_RJ5m4Lp/view)

**Intervención:**

Conocimiento análisis y resolución de las acciones desplegadas por la Empresa Pública Aguas de Manta con relación a la declaratoria de emergencia del sistema de alcantarillado de Manta por la contaminación del sistema sanitario y pluvial de la ciudad. el directorio del EPAM de forma unánime se declaró la emergencia previo a los informes respectivos de cada uno de los directores técnicos de esta empresa Apoya la moción la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler. Inmediatamente el señor Secretario toma votación de la moción: a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico.

**ACTA No. 006-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1iOTfw-9xgrnedi5phwn9AdARajRkXRz3/view>

**Resumen:**

“Se aprueba en primer debate el Proyecto de Proforma Presupuestaria del GADMC-Manta 2019; y, remitir a la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto para que emita el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo”.

**Resolución:**

<https://drive.google.com/file/d/1LKtKjDtffq2DrcOuHkARAZySky7hjxzP/view>

**Intervención:**

Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la proforma presupuestaria del año 2019. // INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION FINANCIERA.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, señalando: El parque de San Agustín nunca se inauguró. Retoma la palabra el Ing. Emilio Macías, Director de Obras Públicas, expresando: El parque de San Agustín fue construido en dos etapas, nosotros hablamos de obras integrales no podemos hacer obras a medias para que las personas de su sector sientan que la obra está terminada, nuestras obras serán integrales en todo el sentido de la palabra

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, expresando: Quería que se tome en cuenta la escuela Doralía Castro De Mera que está por la Fé y Alegría No. 1, donde me llegaron oficios y la escuela no aparece, debería analizarse sí que podría incluir, aunque yo sé que ya está incluido todo el presupuesto, porque esta escuela tiene muchas necesidades y le pido que la visite para que se dé cuenta como está trabajando esta escuela

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, expresando: Para el sector de Villamarina hay un parque grande que tiene muchas necesidades.

### **ACTA No. 007-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,  
DEL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2019

Método de verificación link:

[https://drive.google.com/file/d/138\\_nCi\\_B6ya\\_jk\\_1fqMfdq7ZoXhv3cx/view](https://drive.google.com/file/d/138_nCi_B6ya_jk_1fqMfdq7ZoXhv3cx/view)

#### **Resumen:**

“Se aprueba en segundo y definitivo debate la ORDENANZA PARA CREAR E IMPULSAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE CORRESPONDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA”.

#### **Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/1CX\\_iaFcQcsWJCbeP504RCdNITbAjk\\_pi/view](https://drive.google.com/file/d/1CX_iaFcQcsWJCbeP504RCdNITbAjk_pi/view)

### **ACTA No. 008-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,  
DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2019

Método de verificación link:

[https://drive.google.com/file/d/1pVVW\\_T6ekbdxIR1fbIYW\\_K4KhfVUve-C/view](https://drive.google.com/file/d/1pVVW_T6ekbdxIR1fbIYW_K4KhfVUve-C/view)

#### **Resumen:**

“Se aprueba en primer debate el Proyecto de Proforma Presupuestaria del GADMC-Manta 2019; y, remitir a la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto para que emita el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo”.

### **Resolución**

<https://drive.google.com/file/d/1xO8D7QS7gPbXbPXNV2Fo3w2cwBH0qxnj/view>

### **Intervención:**

Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la proforma presupuestaria del año 2019. //ACTA No. 001-06-08-2019. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Toma la palabra el Sr. Mauro Rezaba Pico, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Manta, solicitando al Ing. Ángel Carvajal, Director Financiero, que en su calidad de Secretario proceda a leer los puntos del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Mauro Rezabala, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, indicando que toda vez que se ha conocido y analizado la Proforma Presupuestaria 2019, corresponde a esta Comisión presentarla ante el Seno del Concejo, a efectos de que se proceda a aprobar para su posterior sanción y ejecución. Se procede a leer el siguiente punto que es Asuntos Varios. Finalmente, al no existir intervención alguna, el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto da por terminada la Sesión Nro. 001, siendo las 14H17 minutos del día 06 de agosto de 2019. “Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, correspondiente al año 2019; acogiendo el informe de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto, mediante acta No. 001-06-08-2019” y el acta No. 002-08-08-2019 a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, proponente.

### **ACTA No. 009-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1Pc26fSoeycbZHt6H9Uh3YONF39vpNXld/view>

### **Resumen:**

Se acoge la petición formulada por la Coordinación Zonal 4 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la autorización de entrega de un espacio físico de 60 metros cuadrados ubicado en la planta alta de la edificación de la Agencia de Registro Civil de Manta para el funcionamiento de la Agencia de Correos

del Ecuador; autorizando para el efecto el Ejecutivo del GADMC- Manta la suscripción del Convenio Tripartito entre la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Correos del Ecuador Empresa Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, amparado en la información técnica y legal de las direcciones municipales pertinentes”.

**Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/1-DtIWdEJic1z3rUp7ZBctxCV9iD7a\\_Mn/view](https://drive.google.com/file/d/1-DtIWdEJic1z3rUp7ZBctxCV9iD7a_Mn/view)

**ACTA No. 010-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1mJIxxm2pDO0rIFWcoabwYwvf4BO7ymEQ/view>

**Resumen:**

Se aprueba el Acta No. 009 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2019”.

“Se aprueba en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Legalización de Tierras en la Zona Urbana del cantón Manta; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, Comisión Permanente Municipal de Participación Ciudadana, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

“ Se aprueba de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD expedir los acuerdos de reconocimiento y felicitación del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Diario El Mercurio, decano de la prensa manabita y al Club de Leones Manta-Central, por haberse distinguido en sus 95 y 70 años de vida institucional respectivamente; y, hacer entrega formal de los presentes acuerdos en los actos conmemorativos que se realicen para el efecto”.

**Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/14A2Zf3fPKT2LheFCN2mJnmt\\_rBqh\\_JWg/view](https://drive.google.com/file/d/14A2Zf3fPKT2LheFCN2mJnmt_rBqh_JWg/view)

**Intervención:**

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, diciendo: Primero felicitar a la ingeniero Pablo Hidalgo y a todo el conglomerado que han llevado este trabajo importantísimo para la ciudadanía, resaltar y aplaudir los puntos

importantísimos, la gratuidad, los metrajes indicados, agilidad y resolución inmediata al trámite, es lo que siempre hemos carecido en este Municipio y felicitar también por todas esas sugerencias y peticiones de los demás compañeros concejales por lo que está haciendo falta, lo que decía Hernán es importante saber que la agilidad que se le ha dado, estamos en beneficio de la ciudadanía y por esa razón quería elevar a moción: Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del cantón Manta y derivar dicho proyecto a la ordenanza, a la comisión permanente municipal de lo jurídico, lo legislativo y la comisión de participación ciudadana para su revisión e informe respectivo previo al debate en la segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.

### **ACTA No. 011-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 29 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

[https://drive.google.com/file/d/1xh\\_NVanahV4T6NRuAdr2rjv7MkrCRov5/view](https://drive.google.com/file/d/1xh_NVanahV4T6NRuAdr2rjv7MkrCRov5/view)

Resumen:

“Se aprueba la incorporar en el Orden del Día de la presente sesión ordinaria, el análisis y resolución sobre el Decreto Ejecutivo 861, como punto séptimo”.

“Se aprueba el Acta No. 006 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2019”.

“Se aprueba el Acta No. 008 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2019”.

“Se aprueba el Acta No. 010 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019”.

“ Se acoge la petición formulada por la Coordinación Zonal 4 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la autorización de entrega de un espacio físico de 165.02m<sup>2</sup>, ubicado en la planta alta de la edificación de la Agencia de Registro Civil de Manta para el funcionamiento de la Intendencia Zonal 4 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; autorizando para el efecto al Ejecutivo del GADMC- Manta la suscripción del Convenio Tripartito entre la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y el Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Manta, amparado en la información técnica y legal de las direcciones municipales pertinentes”.

“Se aprueba en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, Comisión Permanente Municipal de Participación Ciudadana, Comisión Municipal Permanente de Gestión Ambiental, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo. Instrumento que ha recibido la participación de profesionales, colectivos animalistas y de la ciudadanía de Manta”.

“ Se aprueba: 1.- Expresar al Gobierno Nacional del Ecuador, nuestra preocupación por el anuncio realizado, ya que defendemos como ente rector de las políticas públicas de desarrollo, la realización integral del proyecto en nuestro territorio por cuanto así fue concebido y para cuanto es en esta área geográfica que se encuentra realizada la inversión que ha permitido la implantación de la base estructural para la mega obra, la cual se encuentra lista para ejecutar allí la refinería. 2.- Convocar a una magna asamblea ciudadana en el cantón Manta con la presencia obligatoria del señor Prefecto Provincial, de los señores Asambleístas de Manabí, para defender este y los otros proyectos, cuya planificación corresponde al territorio de la provincia de Manabí, sobre la base de que Manabí aporta al desarrollo nacional, y no puede ser menoscabada en su integridad y en sus aspiraciones, por lo que a esa asamblea deberá ser invitado el señor Presidente de la República o su representante.

### **Resolución**

[https://drive.google.com/file/d/1JH\\_zHln1DcxM8-uVUOLenbW6b16ShG1h/view](https://drive.google.com/file/d/1JH_zHln1DcxM8-uVUOLenbW6b16ShG1h/view)

### **Intervención:**

Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA.

Hace uso de la palabra el Concejál Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, señalando: La verdad es uno de los días que esperaba a que llegara, soy de las personas animalistas al 100% y me he identificado con mi familia entera, yo creo que estoy emocionado de saber que no solamente la ciudadanía se ha preocupado de que los animales y la fauna urbana debe tener y necesita ese respeto, no tienen la culpa los animales de la calle de no haber nacido bajo un techo, pero nosotros los seres humanos que podemos pensar y podemos recapacitar ante cualquier acción seamos los primeros en darle paso a esta ordenanza que los protege.

**ACTA No. 012-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1j2IY5jtbIecdf0ehyCgotiAA--2Fu7eQ/view>

**Resumen:**

“Se aprobó el Acta No. 011 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada los días 29 de agosto del 2019 y 2 de septiembre del 2019”.

“Se autorizó el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de un predio ubicado en la Lotización “Las Cumbres”; y, cuyos datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo se encuentran determinados en los informes técnicos número MAT-DPO-2019-420–M y No. O-DACR-JFMC-2019-0327 al amparo de lo establecido en los artículos 57 literal d) y 423 del COOTAD”.

“Se expidió acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa Fiscal Luis Arboleda Martínez, que durante 57 años de vida institucional esta gloriosa institución ha educado y entregado jóvenes profesionales que han aportado al desarrollo de la ciudad; y, hacer entrega formal del presente acuerdo en los actos conmemorativos que se realicen para el efecto”.

Resolución:

[https://drive.google.com/file/d/1ed\\_Fg07sZnB05gC2dFSANXv6KI4la61H/view](https://drive.google.com/file/d/1ed_Fg07sZnB05gC2dFSANXv6KI4la61H/view)

**Intervención:**

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, diciendo: Después de la explicación del Procurador Síndico teniendo claro el procedimiento para poder dar agilidad, quiero elevar a moción: “Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de un predio ubicado en la Lotización “Las Cumbres”; y, cuyos datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo se encuentran determinados en los informes técnicos número MAT-DPO-2019-420–M y No. O-DACR-JFMC-2019-0327 al amparo de lo establecido en los artículos 57 literal d) y 423 del COOTAD

**ACTA No. 013-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1ZjjBXVoimJ3ahodiUJMITSu9ZRraEACq/view>

Se aprobó el Acta No. 012 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de septiembre del 2019”.

Se modificó el Orden del día de la presente sesión ordinaria, quitando el punto cinco: conocimiento, análisis y resolución acerca del proyecto de resolución legislativa para expedir: “LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS NO REEMBOLSABLES DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD”; en virtud de que no ha sido remitido a Alcaldía”. Se autorizó la partición judicial del bien inmueble del causante señor JOEL ARGENOL CEDEÑO SALTOS, ubicado en las calles J-10 y J-9 del Barrio Jocay; acogiendo el informe No. MTA-PS-2019-168-I suscrito por el Abg. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal y el informe técnico No. MAT-DPOT-2019-492 presentado por el Arq. José Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.

**Resolución:**

<https://drive.google.com/file/d/1GToyd3KnRiC8LxM7p51bCg7sdoYQn06X/view>

**ACTA No. 014-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1SAngB21yWUpjDh28W7GHycr2S11iEyOu/view>

**Resumen:**

Se aprobó el Acta No. 013 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2019”.

Se aprobó el proyecto de resolución para EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS NO REEMBOLSABLES DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA

COLECTIVIDAD.”, presentado por la Coordinadora Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado.

**Resolución**

<https://drive.google.com/file/d/1QU6ohCw9S7INCbbiyqiH4KAhDzDwByHr/view>

**ACTA No. 015-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Se aprobó el Acta No. 014 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2019”. Se acogió los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Participación Ciudadana y Transparencia; y, de lo Jurídico y Legislativo emitidos con No. 001-2019-CMPPCT, del 9 de septiembre de 2019; oficios No. O-CPMJL-2019-003; No. O-CPMJL-2019-004 del 02 y 24 de septiembre de 2019 respectivamente; y, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Legalización de Tierras en la Zona Urbana del Cantón Manta”.

**Resolución:**

<https://drive.google.com/file/d/1LsusVqZd0Vd2v4tzscqxs-7K2vjPE399/view>

**ACTA No. 016-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

DEL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/1ZMaTKrXQP3wjMMk-SNzIRZqVupN-pusk/view>

Resumen:

1, “ Se autorizó la licencia a la Concejal Dra. Violeta Ávila Giler, para ausentarse de sus funciones del 24 al 30 de octubre de 2019, con la finalidad de asistir a la Conferencia AAP-experiencia que se llevará a cabo en New Orleans-Estados Unidos, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

2, “Se aprobó el Acta No. 016 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2019”.

3, “ Se aprobó en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA -EP”; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

### Resolucion

<https://drive.google.com/file/d/1WK0AmFPfuGUTuSvwMhXkYxg9p6et1-rk/view>

### Intervención:

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, diciendo: Después de la sesión anterior cuando se topó el tema, en este punto cinco, pedía la Concejala Beatriz Santos los informes y que se adjuntaran informes por ciertas palabras técnicas, sobre todo de forma no de fondo, por lo tanto elevo a moción: “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a fin de que amparado en los artículos 436 y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, tramite a favor de la señora Santa María Salgado, la adjudicación del excedente de terreno de 63,00m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización La Pradera No. 2 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con clave catastral 2150502000 con un avalúo por metro cuadrado de USD\$48,00; debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$3.024,00, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; de conformidad a los informes de las direcciones de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, Obras Públicas, Financiero y Jurídico”, a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, diciendo: Muchas gracias señor Alcalde encargado, son pequeñas cosas, nada más quería acotar todo lo que se ha hablado, yo creo que desde cada punto de vista y desde cada lugar de trabajo que uno ha ejercido la presión y la solución de poder tener y resolver ante los gremios que se reunió en ese momento, quiero también comentar que nuestro Alcalde que muchos lo criticaban nuestros compañeros concejales, que nos criticaban por no ir a la calle a protestar por no levantar nuestra voz de protesta en la calle nosotros lo hacíamos en oficina buscando la manera de dar solución o la vialidad de que esto se solucione pronto, yo creo que para llegar a ser un buen jefe, voy a poner un ejemplo, no necesitas maltratar a tus empleados, ni gritarles, ni insultarles sino saber llegar a ellos y para que se pudiera solucionar o dar algo o tener un informe de todo lo que necesitaba Manta, no necesitábamos ir a las calles a gritar y armar desmanes ni estar frente al Municipio para que el alcalde camine, salga o aparezca sabiendo que las cosas no eran local, era algo de gobierno pero nosotros también fuimos elegidos, este grupo de concejales en este caso Mauro Rezabala fue elegido por el pueblo y agradecido siempre voy a estar peleando por ellos, porque si confían en Mauro Rezabala no les puedo dar la espalda, pero de esa manera también debemos sentirnos contentos de que Manta es una

de las ciudades que no hubo violencia y por qué tenemos que mostrar la misma cara que en otras ciudades se dio de armar esa violencia y veías en redes sociales que te daba escalofríos y ganas de llorar cuando un hermano ecuatoriano sangraba, cuando un hermano ecuatoriano moría acá tenemos que pensar y ser críticos pero una crítica constructiva, yo creo que acá todos tenemos el derecho a reclamar en base como a tus principios te den y como tú lo quieras mostrar, pero nosotros también estuvimos desde el inicio activos y bien activos para que el gremio de transportistas, la FEUE y muchísima gente que se acercaba a consultarnos cuál será la solución, el diálogo y este municipio se mostró y por eso nosotros estamos contentos a raíz de la paz de nuestro país que nunca se había vivido tanta violencia y contentos de que Manta es una ciudad que no se activa y no refleja la violencia sino el diálogo, nada más compañeros y que sepa la ciudadanía de Manta que nosotros estamos acá para ustedes y por ustedes, muchas gracias.

### **ACTA No. 018-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,  
DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2019

#### **Resumen:**

“Se aprobó la reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad al informe financiero por el Ing. Angel Carvajal, Director Financiero del Municipio, de conformidad a la solicitud realizada por el Eco. Jaime Mascote, Gerente General de “SÍ VIVIENDA – EP”.

#### **Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/1b3ZEc6jIwpBtt1mJCU\\_b1YediHZgRS4O/view](https://drive.google.com/file/d/1b3ZEc6jIwpBtt1mJCU_b1YediHZgRS4O/view)

### **ACTA No. 019-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA  
DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2019

#### **Resumen:**

“Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de octubre del 2019”.

“ Se otorgó méritos y reconocimientos a personas e instituciones que en todas sus manifestaciones contribuyen al adelanto de esta comunidad, los mismos que serán otorgados por el Concejo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón, con motivo de conmemorarse el Nonagésimo Séptimo Aniversario de Cantonización de Manta:

“Se aprobó en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

“Se aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS

SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA” ; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo y a la Dirección de Administración del Talento Humano y Dirección Financiera Municipal, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

“Se autorizó la licencia presentada por el Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, para ausentarse del país del 6 al 22 de noviembre del 2019, con el objeto de realizar gestiones municipales en Europa; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, se encargue la Alcaldía al Dr. Raúl Castro Flores, Vicealcalde de Manta.

“Se autorizó la licencia presentada por el Concejal Mauro Rezabala Pico, para ausentarse del país del 6 al 22 de noviembre de 2019, con la finalidad de acompañar en su calidad de edil al señor Alcalde en su viaje a Europa; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Se expidió acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Primera Promoción de Médicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en reconocimiento a los profesionales médicos que han dedicado y dedican su vida al ejercicio de la ciencia médica”.

### **Resolucion**

[https://drive.google.com/file/d/11bmetAmVzSgvnUIaQWk4Ho0ZbrJRFBO\\_/view](https://drive.google.com/file/d/11bmetAmVzSgvnUIaQWk4Ho0ZbrJRFBO_/view)

### **Intervención:**

Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Concejal Mauro Rezabala Pico, para ausentarse del país del 6 al 22 de noviembre de 2019, con la finalidad de acompañar en su calidad de edil al señor Alcalde en su viaje a Europa.

Hace uso de la palabra la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, diciendo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, mi gente bella, de verdad que ya huele a fiesta y huele a fiesta porque Manta en esta nueva y joven administración está llena de color, yo pienso que siempre los colores han reflejado los sentimientos de las personas y es así que Manta ya se ha vestido de verde con la campaña Manta Reverdece donde queremos hacer de Manta la ciudad más verde del Ecuador, ya se ha vestido de rosa porque nos importan los problemas sociales hemos procedido en comisión elaborar el informe que a la vez voy a elevar en este momento a moción:

Otorgar méritos y reconocimientos a personas e instituciones que en todas sus manifestaciones contribuyen al adelanto de esta comunidad, los mismos que serán otorgados por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, con motivo de conmemorarse el Nonagésimo Séptimo Aniversario de Cantonización de Manta: 1.- Mérito Cívico-Condecoración Jocay: Srta. María Eliza Delgado Pinargote. 2.- Mérito Especial-Condecoración Umiña: Santuario Canino de Gustavo. 3.- Mérito Educativo: Escuela de Educación Básica Fiscal “ Carabobo” –San Juan de Manta. 4.- Mérito Cultural: Escuela de Música Mozarteum. 5.- Mérito Comunicacional: Lic. Martha Jacqueline Paz García. 6.- Mérito Empresarial: Diseñadora de Moda Juliana Rosas Cevallos. 7.- Mérito Deportivo: Club Deportivo Especializado Formativo “Metal Hierro”. 8.- Mérito Labor Municipal: Juan Dimas Chávez Alay. 9.- Mérito al Ornato: Promotor: Centro Gastronómico La Plazoleta. Proyectista: Arq. Ana Lucía Freire. 11.- Mérito Labor Social: Orden Religiosa Compañía de Jesús. 12.- Mérito Artesanal: Sr. Ramón Enrique Cevallos Franco. 13.- Mérito Labor Barrial o Comunal: Barrio La Victoria. 14.- Mérito Ambiental: PURISSIMA ECUADOR S.A. 15.- Mérito Emprendimiento: Sr. Carlitos Alfredo Loor Chávez.” a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico.

### **ACTA No. 020-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

Resumen:

“Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 28 de octubre del 2019”. “Se aprobó el Acta de la

Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 31 de octubre del 2019”. “Se autorizó al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que dentro del marco de la Ley, realice la conciliación con los representantes del Consorcio Jocay, de acuerdo a la fórmula de pago propuesta por este Gobierno Municipal, esto es cancelar la obligación en un plazo de 24 meses en cuotas de igual valor sin intereses, de conformidad a los informes presentados por el señor Procurador Síndico Municipal y Director Financiero, con la finalidad de dar por terminado el Juicio No. 09802-2018-01223, propuesto por el Ing. Daniel Elías Siguenza, Procurador Común del Consorcio Jocay en contra del GADMC-MANTA, cuyo proceso se tramita en el Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil, consecuentemente suscriba el instrumento legal respectivo de conformidad a la ley. RESOLUCIÓN

### ACTA No. 021-2019

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

Resumen:

“Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 07 de noviembre del 2019”.

“Se aprobó en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA -EP”.

Resolución Legislativa No. 063-14-11-2019.- “Se aprobó en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA”.

Resolución Legislativa No. 064-14-11-2019.- “Se autorizó la licencia presentada por la Concejal Marciana Valdivieso Zamora, para ausentarse del país del 21 al 24 de noviembre de 2019; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

### **ACTA No. 022-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

#### **Resumen:**

Se aprobó en primera instancia el proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para el año 2020 por un valor de USD\$79'145.632,32; de conformidad al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

### **ACTA No. 023-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

#### **Resumen:**

Resolución Legislativa No. 066-20-11-2019.- “Se aprobó en segundo y definitiva instancia la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para el año 2020 por un valor de USD\$79'145.632,32; de

conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

**ACTA No. 024-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

Resumen:

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 14 de noviembre del 2019”.

Se autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de un predio ubicado en el Barrio San Agustín; y, cuyos datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo se encuentran determinados en los informes técnicos número MAT-PS-2019-239-I y No. MAT-DACPM-2019-564-M, al amparo de lo establecido en los artículos 57 literal d) y 423 del COOTAD”. “Se autoriza la licencia presentada por el Concejal Lic. Bosco Vera Delgado, para ausentarse del país del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**ACTA No. 025-2019**

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

Resumen:

Aprobar el Acta No. 022 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2019". "Certifico que el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria celebrada el día jueves 28 de noviembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conoció la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la ejecución del Proyecto "Tramo de Acceso al Puerto de Manta, redondel del Imperio-Colisa" de acuerdo a Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-137".

**Resolución:**

[https://drive.google.com/file/d/1b3ZEc6jIwpBtt1mJCU\\_b1YediHZgRS4O/view](https://drive.google.com/file/d/1b3ZEc6jIwpBtt1mJCU_b1YediHZgRS4O/view) Se

**Intervención:**

Presente. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, expresa: Buenas tardes, niñas felicitaciones por ese logro obtenido, el deporte es algo grande dentro de la salud Conocimiento de la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la ejecución del Proyecto "Tramo de Acceso al Puerto de Manta, redondel del Imperio-Colisa" de acuerdo a Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-137, dando cumplimiento al Art. 57, literal l) del COOTAD.

**ACTA No. 026-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F158%2FENERO%2F1155%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D247d8fee8501da983e9aa44b88c403df&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F158%2FENERO%2F1155%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D247d8fee8501da983e9aa44b88c403df&embedded=true)

Resumen:

1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejal Dra. Kira Cabrera Zambrano, para ausentarse del país del 2 al 9 de diciembre de 2019. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 20 de noviembre del 2019. 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 21 de noviembre del 2019. 7.- Recibir en Comisión General a la Lic. Jessica M. Mero Vélez, Presidenta de la Fundación "Mi Comunidad Previene". 8.- Asuntos Varios. Queda aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura al siguiente punto en el

Orden del Día. 4.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejál Dra. Kira Cabrera Zambrano, para ausentarse del país del 2 al 9 de diciembre de 2019.

### **ACTA No. 027-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,  
DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### **Resumen:**

Se aprobó la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, por un valor de USD\$15'798.715,90, que incluye una asignación no reembolsable de USD\$9'005.272,35, destinado a financiar el proyecto: "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta", con un plazo de 15 años, y con un interés 8,04% anual.

Se autorizó al señor Alcalde en su calidad de Representante Legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar el proyecto "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de diversos sectores de la Ciudad de Manta". Se aprobó la obligación presupuestaria para el servicio del referido financiamiento y la contraparte que le corresponde cubrir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Se autorizó a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que en el Presupuesto Municipal conste el referido financiamiento que se contrate con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Se concedió la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente No.04220006, que el Gobierno Municipal de Manta mantiene en el Banco Central del Ecuador para el Servicio de Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Se autorizó al Director Financiero del Gobierno Municipal de Manta para que emita la Certificación Presupuestaria en la que conste el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda".

#### **Resolucion:**

[https://drive.google.com/file/d/1JKGVIVCEEhtYtoS2\\_9n8vbit-OypqnNG/view](https://drive.google.com/file/d/1JKGVIVCEEhtYtoS2_9n8vbit-OypqnNG/view)

#### **Intervención:**

Análisis y resolución respecto a la autorización al Ejecutivo para que en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, una vez cumplidas las políticas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.,

proceda a suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios para financiar el proyecto “Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta”, por un valor de USD \$ 15’798.715,90, con un monto no reembolsable de USD \$9’005.262,35 dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 57 literal i) del COOTAD en concordancia con el Art. 60 literal n) de la ley Ibidem. //INFORME DE DIRECCIÓN JURÍDICA. Mi voto es a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, razona el voto, diciendo: Primero quiero pedir disculpas, la emoción me embarga pero hay que disfrutar el momento histórico que cruza la ciudad, la solución ambiental por todo es un hecho histórico vamos a obtener con mucha fe la aprobación de los \$15’000.000,00 para la repotenciación de Manta y somos nuevamente finalistas con el Delfín, mi voto, mil veces a favor

### **ACTA No. 028-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

Resumen:

Conocimiento de los Presupuestos Anuales de las Empresas Públicas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Correspondiente al período fiscal 2020 y que son las siguientes:

- EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ- EP”.
- EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SÍ VIVIENDA-EP”.
- EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS "EP-AGUAS DE MANTA".
- EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “REGISTRO DE LA PROPIEDAD-EP”.

**Resolución**

<https://drive.google.com/file/d/1Je8cYOrBD1X6AEsDbBXAGjLWOIZhOACA/view>

### **ACTA No. 029-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,  
DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

<https://drive.google.com/file/d/12viREhHpoxuxcrQ-I7IIFZUzdjySV5-J/view>

Resumen:

Se aprobó el Acta No. 025 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019”.

“Se aprobó el Acta No. 026 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2019”.

“ SE APROBÓ EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES REGENERADOS DE LA CIUDAD DE MANTA, SANCIONADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS, HIGIENE Y SALUD; Y, DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.

“ SE APROBÓ EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, SANCIONADA EL 26 DE MAYO DE 2011; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE LO JURIDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.

“ SE APROBÓ EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, SANCIONADA EL 7 DE MARZO DE 2012; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, DE

LO JURIDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.

### **Resolucion**

<https://drive.google.com/file/d/1-xWRN2I8JBQZd2J8cNrZPyJSsHAEkjCG/view>

### **ACTA No. 030-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F153%2FDICIEMBRE%2F1123%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3D176e02f011db170bc3bb401efb61b3b6&embedded=true)

### **Resumen:**

“ Se aprobó en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los Factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General,

los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021; remitir dicho proyecto de ordenanza a las comisiones permanentes municipales de Planificación y Presupuesto; y, de lo Jurídico y lo Legislativo para el análisis en el seno de las respectivas comisiones y la emisión del informe para su segundo y definitivo debate por parte del Concejo Municipal de Manta”.

“Se aprobó en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Rurales, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021; remitir dicho proyecto de ordenanza a las comisiones permanentes municipales de Urbanismo, Planificación y Presupuesto; y, de lo Jurídico y lo Legislativo para el análisis en el seno de las respectivas comisiones y la emisión del informe para su segundo y definitivo debate por parte del Concejo Municipal de Manta”.

### **Resolución:**

<https://drive.google.com/file/d/1z7WkLLnk9KyBvKqr4OwqhjaCiesvqp5A/view>

### **Intervención:**

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, diciendo: Tal vez similar a lo que comentaba la compañera Santos, felicitar al consultor en la parte anterior y en la explicación Paola lo manifestaba pues que no va a existir variaciones, sin embargo es importante compañeros concejales leer un poquito también el texto final de esta ordenanza, en el cual en sus diferentes artículos comenzando desde el 55 literal i) donde determina que es competencia exclusiva de este gobierno autónomo descentralizado elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales al igual que el artículo 139 de la formación y administración de estos catastros, no obstante también en los artículos 495, en el artículo 512 sería importante nosotros poder leer lo que nos indica el COOTAD, también el 517, por lo tanto elevó a moción: “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Rurales, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021; remitir dicho proyecto de ordenanza a las comisiones permanentes municipales de Urbanismo, Planificación y Presupuesto; y, de lo Jurídico y lo Legislativo para el análisis en el seno de las respectivas comisiones y la emisión del informe para su segundo y definitivo debate por parte del Concejo Municipal de Manta”. a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico.

### **ACTA No. 031-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://drive.google.com/file/d/1I7oHMon\\_VOWKH4TNGoVxizs54Tj1xWB/view](https://drive.google.com/file/d/1I7oHMon_VOWKH4TNGoVxizs54Tj1xWB/view)

### **Resumen:**

Se aprobó el Acta No. 027 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 7 de diciembre del 2019”.

“Se aprobó el Acta No. 028 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 9 de diciembre del 2019”.

“Se negó la solicitud de partición de bienes de la sociedad conyugal, signada con el número 13205-2019-00884 interpuesta por la señora Zambrano Moreira Vicenta de los Ángeles, en contra del señor Pincay Chancay Santos Walter, del inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, solicitado a través de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en Manta, en virtud que el mencionado predio no es sujeto de subdivisión por

su geometría, medidas y áreas, de conformidad a los informes presentados por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales y de la Procuraduría Síndica Municipal”.

### **Resolucion**

[https://drive.google.com/file/d/1Iisu5rVDkZHW2P7gQjQJTsaqv5y\\_Eo2L/view](https://drive.google.com/file/d/1Iisu5rVDkZHW2P7gQjQJTsaqv5y_Eo2L/view)

### **ACTA No. 032-2019**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019

### **Resumen:**

Se acogió los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Planificación y Presupuesto, de lo Jurídico y lo Legislativo; aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los Factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a la Propiedad Urbana, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021”. “Se acogió los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Planificación y Presupuesto, de lo Jurídico y lo Legislativo, y de Urbanística; aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Actualización de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a la Propiedad Rural, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021”. RESOLUCION <https://drive.google.com/file/d/1gn3dFy1koXV73IAr2BEN-okV9c1aqPXV/view>

### **Intervención:**

Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, los factores de ajuste para el valor individual del predio y edificaciones en general de las construcciones, así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a los predios urbanos que regirán en el cantón Manta para el bienio 2020-2021. //INFORME COMISION DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO. Oficio No. O-CPMJL-2019-010. Manta, 18 de diciembre de 2019. ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 081-16-12-2019 a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico

“Acoger los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Planificación y Presupuesto, de lo Jurídico y lo Legislativo; aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los Factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los

Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a la Propiedad Urbana, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021”.. a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico

**ACTA No. 033-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019

Método de verificación link:

[https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F158%2FENERO%2F1155%2FLiteral\\_s\\_-\\_Organismos\\_seccionales\\_resoluciones\\_actas\\_y\\_planes\\_de\\_desarrollo.pdf%3Ftoken%3Da701e7fa22cad917895416fa1f0c9424&embedded=true](https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Fwww.manta.gob.ec%2Findex.php%2Ffiles%2F158%2FENERO%2F1155%2FLiteral_s_-_Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo.pdf%3Ftoken%3Da701e7fa22cad917895416fa1f0c9424&embedded=true)

Se aprobó el Acta No. 029 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 12 de diciembre del 2019”.

“Se aprobó el Acta No. 030 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 16 de diciembre del 2019”.

“Se autorizó la licencia presentada por la Concejal Ing. Marciana Valdivieso Zamora, para ausentarse del país del 26 de diciembre de 2019 hasta el 3 de enero de 2020, de conformidad a lo

establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

“Se autorizó la partición judicial del bien inmueble del causante señor Ramón Gregorio España Cedeño, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, acogiendo los informes No. MAT-PJ-2019-403-I del señor Procurador Síndico Municipal; y, Memorando MAT-DACPM-2019-913 de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales respectivamente; comunicar del particular a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en Manta”.

**RESOLUCION**

<https://drive.google.com/file/d/1z6XQxRLS3yQkaNeAw9eM6pLR1Bgt8Gk/view>

## ORDENANZAS

- **ORDENANZA 001-CREA E IMPULSA EL GOBIERNO ELECTRONICO**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Ing. Paola Hidalgo*

*Coordinadora institucional del GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20001-2020-ORDENANZA%20PARA%20CREAR%20E%20IMPULSAR%20EL%20GOBIERNO%20ELECTRONICO%20Y%20SIMPLIFICACION%20DE%20TRAMITES.pdf>

- **ORDENANZA 002-QUE REGULA LA LEGALIZACION DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DE MANTA.**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Ing. Paola Hidalgo*

*Coordinadora institucional del GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20001-2020-ORDENANZA%20PARA%20CREAR%20E%20IMPULSAR%20EL%20GOBIERNO%20ELECTRONICO%20Y%20SIMPLIFICACION%20DE%20TRAMITES.pdf>

- **ORDENANZA 003-2019- CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL SÍ VIVIENDA.**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Abg. Jaime Mascote*

*GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA- GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20003-SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACION%20DE%20SI%20VIVIENDA.pdf>

- **ORDENANZA 004-2019- ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MANTA.**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Ing. Paola Hidalgo*

*Coordinadora institucional del GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20004-2019-ORDENANZA%20DE%20COMODATOS.pdf>

- **ORDENANZA 005-VALOR DEL.SUELO URBANO BIENIO 2020**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Ing. Paola Hidalgo*

*Coordinadora institucional del GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20005-2019%20BIENIO%20SUELO%20URBANO%202020-2021.pdf>

- **ORDENANZA 006- VALOR DEL.SUELO RURAL BIENIO 2020**

Método de verificación link:

*Proponente:*

*Ing. Paola Hidalgo*

*Coordinadora institucional del GAD MANTA*

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2019/ORDENANZA%20006-2019%20BIENIO%20SUELO%20RURAL%202020-2021.pdf>

**INTEGRACIÓN****PRESIDENTE DE COMISIONES:****Comisión de Planificación y Presupuesto**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

**SESIÓN ORDINARIA No. 001-02-08-2019**

Constatación de Quorum.

Instalación de la Sesión de la extraordinaria de la comisión de legislativa de planificación y presupuesto Conocimiento y Analisis de la proforma presupuestaria 2019, previo a su aprobación en consejo

Clausura de la sesión.

**SESIÓN ORDINARIA No. 002-08-08-2019**

Presentación y análisis del anteproyecto de presupuesto 2019

Toma la palabra el Sr. Mauro Rezaba Pico, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Manta, indicando que la presente reunión con carácter extraordinario, tiene como finalidad ratificar lo expuesto en la Sesión Nro. 001 de fecha 06 de agosto de 2019 en relación al anteproyecto de presupuesto 2019, dado que en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de agosto del año en curso, se aprobó en primer debate el mismo, luego de haber sido validado y sus generalidades específicas solventadas en dicha Sesión.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-08-11-2019**

Constatación de Quorum.

Aprobación del Orden del día.

Aprobación del Acta Nro. 002-08-08-2019 de la Sesión Extraordinaria del día jueves 08 de agosto de 2019.

Conocimiento y análisis de la Proforma Presupuestaria 2020, de conformidad al art. 244 del COOTAD.

Clausura sesión .

Sesión Ordinaria se reagenda para la siguiente semana.

### **SESIÓN ORDINARIA No. 004-13-11-2019**

Constatación de Quorum.

Aprobación del Orden del día.

Aprobación del Acta Nro. 002-08-08-2019 de la Sesión Extraordinaria del día jueves 08 de agosto de 2019.

Conocimiento y análisis de la Proforma Presupuestaria 2020, de conformidad al art. 244 del COOTAD.

Clausura sesión .

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 005-18-12-2019**

Constatación de Quorum.

Instalación de la Sesión de la extraordinaria de la comisión de legislativa de planificación y presupuesto.

Aprobación del Acta No. 004-2019 de la Sesión ordinaria.

4. Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Derogatoria que Reglamenta el Otorgamiento de Anticipos para las y los Servidores Públicos y Obreros Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, Sancionada el 26 de Mayo de 2011; derivado mediante memorando MTA-2019-5070-SCG&GD-M de fecha 13 de Diciembre de 2019.

5. Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Derogatoria para la Aplicación Del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios que se Adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, Sancionada el 07 de Marzo de 2012; derivado mediante memorando MTA-2019-5072-SCG&GD-M de fecha 13 de Diciembre de 2019.

6. Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza de Aprobación del Plano del Valor Urbano del Suelo, los factores de Ajustes para el Valor individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones, así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos que regirán en el Cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5099-SCG&GD-M de fecha 17 de Diciembre de 2019.

7. Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo de los impuestos Predios Rurales, que se rigen en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5100-SCG&GD-M de fecha 17 de Diciembre de 2019.
8. Clausura de la sesión.

**Comisión de Deportes**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

**SESIÓN ORDINARIA No. 001-01-08-2019**

Constatación de Quorum.

Instalación de la Sesión de la ordinaria comisión permanente de Deportes

Presentación de presupuesto actual de la dirección de deportes

Presentación de proyectos deportivos

Clausura de la sesión.

Expone el Sr. Mauro Rezabala que se ha llegado a un acuerdo verbal con los dueños de la franquicia del Gran fondo de Nueva York para que se realice dicho evento en nuestra ciudad, adicional por parte del director de deportes se menciona que se realizará la liga sudamericana de futbol playa en nuestra ciudad evento que traerá a los principales exponentes de este deporte, otro evento que se está conversando para que llegue a nuestra ciudad es la vuelta ciclística al Ecuador Por su parte el sr. Mauro Rezabala reconoció el gran trabajo que se hace a través de la Dirección de Deportes sin embargo manifestó que necesita más difusión de los eventos en los medios locales, punto en que estuvieron de acuerdo los presentes. Interviene el Ing. Hernán Salcedo quien destaca que se debe llegar a la ciudadanía con el mensaje inclusivo, lo destacable de todo es que se ejecuten los proyectos y eventos de inclusión así la gente poco a poco se empapa de este trabajo, con el aporte de los medios de comunicación.

**Actividades Deportivas**

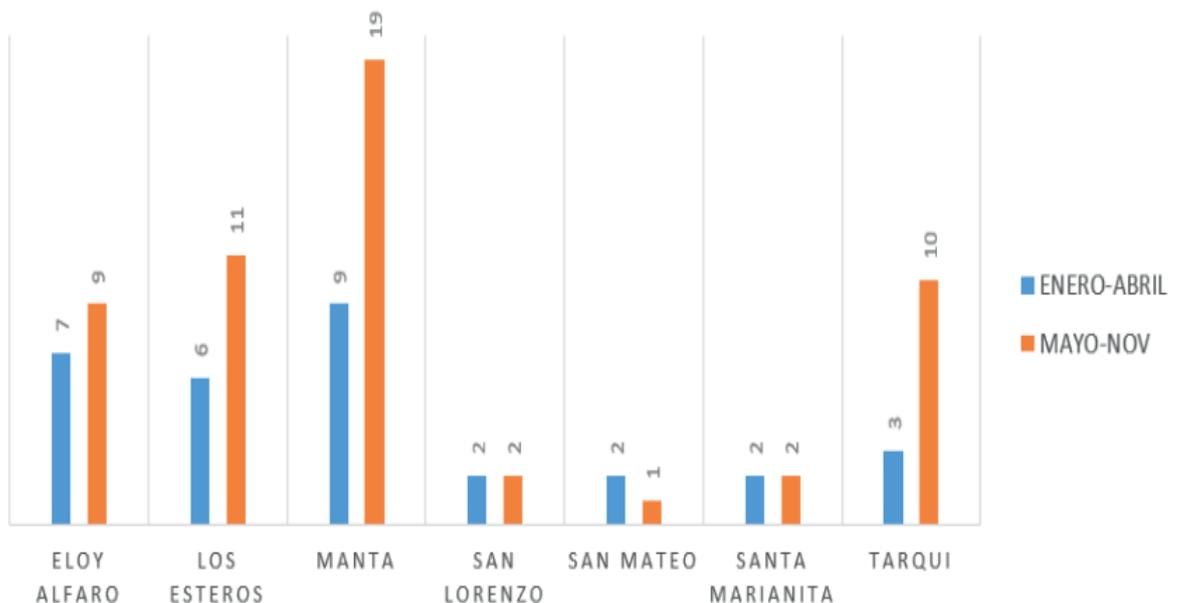
- Nacional de fútbol playa

Rendición de Cuentas 2019

Página 47

- Torneo de tenis playa
- Torneo municipal de skate
- Carrera semillas de esperanza
- Torneo nacional de Kick boxing
- Nacional de calistenia
- Nacional de patinaje extremo
- Open de surf
- Carrera atlética Leonardina
- Triatlón Ironman
- Carrera ciclística Gran Fondo de New York
- Carrera atlética Corriendo Juntos ULEAM
- Torneo de fútbol infanto juvenil
- Carrera atlética Cross Country
- Futbol para personas con discapacidad
- Torneo de voleybal sentados
- Día internacional del yoga
- Integración municipal de Tai Chi
- Proyección de pantalla gigante de competencia Grio

## COMPARATIVO DE EJECUCIÓN POR PARROQUIAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2019



• **Eventos y Actividades sin inversión**

| #  | Nombre de actividad                                 | Intervención                  | Estado    |
|----|---|-------------------------------|-----------|
| 1  | Torneo Gran Slam de tenis playa                     | Total                         | Ejecutado |
| 2  | Torneo Nacional de Surf                             | Total                         | Ejecutado |
| 3  | Torneo nacional de BMX                              | Total                         | Ejecutado |
| 4  | Festival vacacional                                 | Total                         | Ejecutado |
| 5  | Ejecución de cursos vacacionales                    | Total                         | Ejecutado |
| 6  | Torneo open BMX                                     | Total                         | Ejecutado |
| 7  | Municipal de ajedrés                                | Total                         | Ejecutado |
| 8  | Aeróbicos Manta Step                                | Total                         | Ejecutado |
| 9  | Celebración deportiva día del niño                  | Total                         | Ejecutado |
| 10 | Ciclopaseo por el día del medio ambiente            | Total                         | Ejecutado |
| 11 | Torneo municipal de ajedrés                         | Total                         | Ejecutado |
| 12 | Gran Salm de tenis de mesa                          | Total                         | Ejecutado |
| 13 | Colillatón internacional                            | Total                         | Ejecutado |
| 14 | Charlas de nutrición para escuelas permanentes      | Total                         | Ejecutado |
| 15 | Día del deporte                                     | Total                         | Ejecutado |
| 16 | Nacional de fútbol playa                            | Total                         | Ejecutado |
| 17 | Torneo de tenis playa                               | Total                         | Ejecutado |
| 18 | Torneo municipal de skate                           | Total                         | Ejecutado |
| 19 | Carrera semillas de esperanza                       | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 20 | Torneo nacional de Kick boxing                      | Parcial - Logística y premios | Ejecutado |
| 21 | Nacional de calistenia                              | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 22 | Nacioal de patinaje extremo                         | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 23 | Open de surf  | Parcial - Premios             | Ejecutado |
| 24 | Carrera atlética Leonardina                         | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 25 | Triatlón Aeroman                                    | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 26 | Carrera ciclística Gran Fondo de New York           | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 27 | Carrera atlética Corriendo Juntos ULEAM             | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 28 | Torneo de fútbol infanto juvenil                    | Parcial - Premios             | Ejecutado |
| 29 | Carrera atlética Cross Country                      | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 30 | Día del deporte                                     | Total                         | Ejecutado |
| 31 | Fútbol para personas con discapacidad               | Total                         | Ejecutado |
| 32 | Torneo de voleybal sentados                         | Total                         | Ejecutado |
| 33 | Baloncesto en silla de suedas                       | Total                         | Ejecutado |
| 34 | Día internacional del yoga                          | Total                         | Ejecutado |
| 35 | Integración municipal de Tai Chi                    | Total                         | Ejecutado |
| 36 | Proyección de pantalla gigante de competencia Grioc | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 37 | Torneo nacional de motocross                        | Parcial - Logística           | Ejecutado |
| 38 | Torneo open de ajedrés                              | Parcial - Logística           | Ejecutado |

**MIEMBRO DE COMISIONES:**

**Comisión de turismo**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

**Sesión Ordinaria 001 de fecha 22 de julio de 2019**

Temas tratados:

Informe de actividades de la Directora de Turismo Ing. Socia Christiansen Barberán

Revisión y análisis de proyectos turísticos que cuente la Dirección de Turismo

**Sesión Ordinaria 002 del 05 de agosto de 2019**

Temas Tratados:

Aprobación del Acta No. 001-CPMTURISMO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de turismo, celebrada el 22 de julio de 2019.

Análisis del proyecto parador turístico en el Aroma y otras actividades en la zona

rural.

Barrido fotográfico de Manta, con fotografías de Guayaquil y Quito.

Recibir en comisión a los representantes de Alianza Turística, Aso. Hoteleros de Tarqui /Manta y Docentes de la Facultad de Hotelería y Turismo.

Asuntos varios.

### **Sesión Ordinaria 003 del 20 de agosto de 2019**

Temas Tratados:

Aprobación del Acta No. 002-CPMTURISMO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de turismo, celebrada el 05 de agosto de 2019.

Análisis del proyecto y sugerencias a presentar al proyecto de ordenanza de turismo.

### **Comisión de lo Jurídico y Legislación**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

### **Sesión Ordinaria 001 del 22 de julio de 2019**

Temas Tratados:

Revisión y análisis de las ordenanzas municipales que requieran actualización o reformas.

Informe de actividades del Procurador Síndico

### **Sesión extraordinaria 002 del 31 de julio de 2019.**

Temas tratados:

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que crea y regula los documentos electrónicos o digitales emitidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que correspondan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, en cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 016-025-07-2019.

Análisis y resolución con respecto al informe jurídico No. MAT-PS-2019-135 suscrito por el Ab. David Arturo Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, relacionado al Oficio Nro. CNEL-MAN-ADM-2019-0819-O firmado electrónicamente por el señor Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano, Administrador UN CNEL EP, Encargado-MAN, relativo a la aplicación de reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, sobre la recaudación de la tasa por el servicio de recolección de basura.

Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio de 2019, relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del

Pueblo Cholo, quienes solicitan la construcción de un monumento al “pescador Desaparecido”, en la explanada del museo naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui.

#### **Sesión Extraordinaria 003 del 30 de agosto de 2019**

Temas Tratados:

Aprobación del Acta No. 002-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 31 de julio de 2019.

#### **Sesión Ordinaria 004 del 5 de septiembre de 2019**

Temas Tratados:

Aprobación del Acta No. 003-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 30 de agosto de 2019.

Análisis y resolución en segunda instancia sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta. Derivado mediante memorando MTA-2019-2930-SCG&GD-M de fecha 3 de septiembre de 2019.

Asuntos Varios.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.

#### **Sesión Extraordinaria 005 del 30 de octubre de 2019**

Temas tratados:

Aprobación del Acta No. 004-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 05 de septiembre de 2019.

Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí

Vivienda-EP”; derivado mediante memorando MTA-2019-4044-SCG&GD-M de fecha 25 de octubre de 2019.

Clausura de la Sesión.

#### **Sesión Ordinaria 006 del 07 de noviembre de 2019**

Temas tratados:

Aprobación del Acta No. 005-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 30 de octubre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi "Costa Limpia"; derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.

Asuntos varios.

Clausura de la Sesión

### **Sesión Extraordinaria 007 del 18 de diciembre de 2019**

Temas tratados:

Aprobación del Acta No. 006-CPMJL-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, celebrada el 07 de noviembre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza que Reglamenta el Otorgamiento de Anticipos para las y los Servidores Públicos y Obreros Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Sancionada el 26 de mayo de 2011; derivado mediante memorando MTA-2019-5070-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza para la Aplicación Del Procedimiento Administrativo De Ejecución o Coactiva De Créditos Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Sancionada el 07 de marzo de 2012; derivado mediante memorando MTA-2019-5072-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el cobro del canon de arrendamiento de los locales comerciales y el funcionamiento interno de los mercados municipales regenerados de la ciudad de Manta, sancionada el 20 de noviembre de 2009; derivado mediante memorando MTA-2019-5044-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas

Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5099-SCG&GD-M de fecha 17 de diciembre de 2019. Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Rurales que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5100-SCG&GD-M de fecha 17 de diciembre de 2019.

Clausura de la Sesión.

### **Comisión de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

#### **Sesión Ordinaria 001 de fecha 22 de julio de 2019**

Temas tratados:

Informe de actividades del Abg. Líder Vélez, Director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

Revisión y análisis de propuestas o proyectos relacionados con el tránsito en la ciudad que cuenta con la Dirección de Tránsito.

#### **Sesión Ordinaria 002 del 5 de agosto de 2019**

Temas tratados:

Aprobación del Acta No. 001-CPMTRÁNSITO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, celebrada el 22 de julio de 2019.

Análisis de las diferentes modalidades de transporte que realizan sus actividades en la ciudad de Manta.

Análisis y revisión de los nuevos agentes, equipamiento, programación de señalización y semaforización.

Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio de 2019, relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del

Pueblo Cholo, quienes solicitan la construcción de un monumento al "pescador

Desaparecido", en la explanada del museo naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui.

Asuntos varios.

### **Sesión Ordinaria 003 del 27 de noviembre de 2019**

Temas Tratados:

Aprobación del Acta No. 002-CPMTRÁNSITO-2019 correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, celebrada el 05 de agosto de 2019.

Informe del Abg. Guillermo Belmonte Director de Tránsito, referente al estado que se recibió la DMT, Situación de Agentes Civiles de Tránsito, Equipamientos Tecnológicos y Plan de Acción propuesta.

Asuntos varios.

### **Comisión de espectáculos Públicos**

Método de verificación link:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/70-vicente-maurilio-rezabala-pico>

### **Sesión ordinaria No. 001-08-08-2019**

Constatación de Quórum.

Presentación y análisis, de la propuesta de requisitos y recomendaciones que se le hará llegar al Sr. Alcalde de la Ciudad de Manta para la fiera del Comercio 2019.

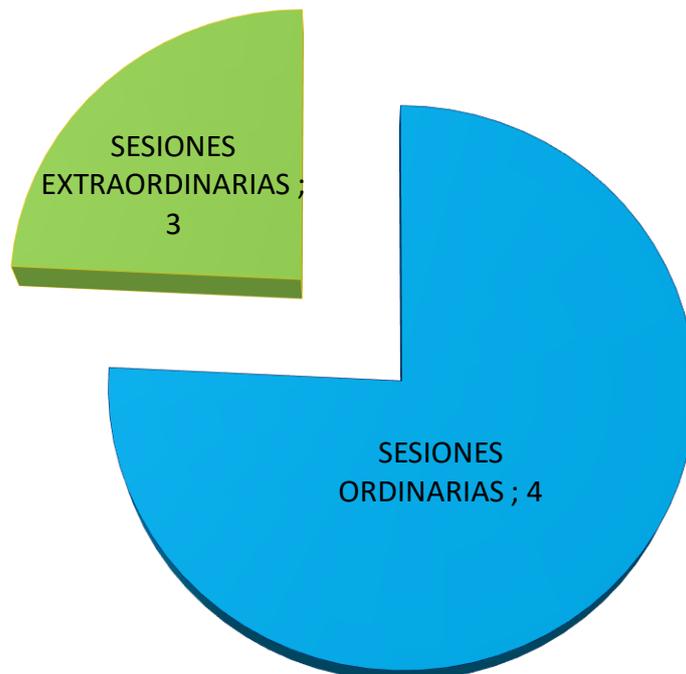
Asuntos varios

## DIRECTORIO DE EPAM



### Miembro del directorio de Epam

Sesiones de Directorio EP-Aguas de Manta.



## RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS EPAM 2019

- ✓ Declaratoria de Emergencia del sistema Sanitario y Pluvial.
- ✓ Limpieza y ampliación hidráulica de cauces de los ríos Manta y Burro
- ✓ Gestión de financiamiento segunda etapa del proyecto Tarqui – Los Esteros.
- ✓ Gestión de financiamiento Planta Fénix.
- ✓ Repotenciación de los sistemas de agua de EPAM
- ✓ Mejoras en el tratamiento de las Aguas Residuales en las lagunas de oxidación.
- ✓ Aprobación y ejecución del presupuesto y Plan Operativo Anual 2019.

EP - AGUAS DE MANTA

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA Y GRUPO DE GASTO

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO  
2019**

| GRUPO DE GASTO | NATURALEZA                    | CODIFICADO           | COMPROMISO           | DEVENGADO            | PAGADO               |
|----------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 5              | CORRIENTE                     | \$ 7.439.206,49      | \$ 6.601.596,99      | \$ 5.680.327,15      | \$ 4.542.997,89      |
| 6              | PRODUCCION                    | \$ 15.212.935,62     | \$ 12.609.700,91     | \$ 11.633.137,15     | \$ 8.261.323,74      |
| 7              | INVERSION                     | \$ 2.683.333,32      | \$ 1.572.520,44      | \$ 1.197.609,63      | \$ 284.455,28        |
| 8              | CAPITAL                       | \$ 1.370.022,73      | \$ 791.666,50        | \$ 140.390,39        | \$ 35.508,10         |
| 9              | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | \$ 2.143.063,70      | \$ 353.317,01        | \$ 353.317,01        | \$ 353.317,01        |
| <b>TOTAL</b>   |                               | <b>28.848.561,86</b> | <b>21.928.801,85</b> | <b>19.004.781,33</b> | <b>13.477.602,02</b> |

- ✓ Fortalecimiento de la gestión de recaudación de EPAM: La recaudación del 2019 de los servicios brindados por la EPAM fue de USD 15.128.698,45
- ✓ Diagnóstico y mejoras en la gestión administrativa y financiera.
- ✓ Consolidación de información técnica, administrativa y financiera para gestión de financiamiento para la rehabilitación y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta.
- ✓ Seguimiento a las actividades del Plan de Propuestas presentado al CNE, compromisos territoriales de la Alcaldía, entre otros.
- ✓ Definición e inicio de ejecución del Plan Invierno en coordinación con el GAD Municipal.
- ✓ Aprobación del presupuesto y Plan Operativo Anual 2020.
- ✓ Autorización del inicio de la constatación física de los activos fijos

propiedad de la EPAM, misma que aún se encuentra en ejecución.

- ✓ Apoyo a la reactivación de sector Tarqui con el traslado de las oficinas administrativas de la EPAM.

### **SESIÓN ORDINARIA No. 001-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día
- Informe de labores del Ing. Richard Parrales Rodríguez, Gerente General Encargado de la EP-Aguas de Manta.
- Conocimiento y Resolución de la Renuncia del Ing. Richard Parrales Rodríguez, Gerente General Encargado de la EP-Aguas de Manta.
- Designación del Gerente General de la Ep-Aguas de Manta, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 de la Ley Orgánica de Empresa Pública, el Art. 8, numeral 12) de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos y el Art. 5, literal k) del Reglamento Interno de la empresa; de la siguiente terna:  
Ing. Ángel Fabián Moreira Romero  
Ing. Elizabeth Valeria Macías Alarcón  
Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales
- Asuntos Varios.

EP- AGUAS DE MANTA

### **SESIÓN ORDINARIA No. 002-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día.

---

Rendición de Cuentas 2019

Página 57

- Aprobación de la Resolución del Acta No. 096 del Directorio de la EP-Aguas de Manta celebrada en Sesión Ordinaria el 23 de julio de 2019.
- Aprobación de la Resolución del Acta No. 097 del Directorio de la EP-Aguas De Manta celebrada en Sesión Extraordinaria el 30 de julio de 2019.
- Aprobación de las Resoluciones del Acta No. 098 del Directorio de la EP-Aguas de Manta celebrada en Sesión Extraordinaria el 28 de agosto de 2019.
- Conocimiento y Aprobación del Plan Operativo Anual 2019 y del Presupuesto del periodo 2019 de la Empresa Pública Aguas de Manta por un monto de USD 28'848.561,86 (VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLÁRES AMERICANOS) y los valbres que se contraten afectando su devengación en periodos fiscales presente y futuro.
- Conocimiento, análisis y resolución para que la Gerencia General realice todos los trámites de contratación pública para la: ".CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL PARA LA EP-AGUAS DE MANTA..." por un monto de USD 102.195,00 + IVA determinado en el estudio de mercado anexo. Conforme lo establece el Art. 5 letra l) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.
- Asuntos Varios.

## EP- AGUAS DE MANTA

### **SESIÓN ORDINARIA No. 003-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta No. 099 del Directorio de la EP-Aguas de Manta celebrada en Sesión Ordinaria el 25 de septiembre de 2019.
- Conocimiento, análisis y resolución para que la Gerencia General realice todos los trámites de contratación pública para él: "..ALQUILER DE UN EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA EP AGUAS DE MANTA..." por un monto de USD 102.000,00 + IVA determinado en el estudio de mercado anexo. Conforme lo establece el Art.

5 letra l) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.

- Conocimiento, análisis y resolución para que la Gerencia General realice todos los trámites de contratación pública para la: "...READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PERTENECIENTE A LA EP - AGUAS DE MANTA..." por un monto de USD 324.536,41 + IVA determinado en el estudio de mercado anexo. Conforme lo establece el Art. 5 letra l) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.
- Conocimiento, análisis y resolución para declarar al Gerente General de la Empresa Pública Aguas de Manta, en comisión de servicio con remuneración, para que viaje al continente Europeo (Madrid, Austria y Luxemburgo), desde el 05 de noviembre hasta el 22 de noviembre del 2019, en la búsqueda de financiamientos para la ejecución de proyectos hidrosanitarios, renovación, restructuración de nuestra ciudad, establecido en el inciso cuarto del artículo 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público y en los artículos 49 y 59 de su Reglamento; y el numeral 20 del artículo 8 de la Ordenanza de Creación de la EP - Aguas de Manta.
- Asuntos Varios.

EP- AGUAS DE MANTA

### SESIÓN ORDINARIA No. 004-2019

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta No. 100 del Directorio de la EP-Aguas de Manta celebrada en Sesión Ordinaria el 28 de octubre de 2019.
- Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación de la suscripción del Proyecto del Décimo Contrato Colectivo entre la Empresa Pública Aguas de Manta y el Sindicato de Trabajadores, según oficio Nro. MEF-SRF-2019-0654-0 emitido por el Subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación del Proyecto de Reforma al Reglamento Interno de Directorio de la Empresa Pública Aguas de Manta.
- Conocimiento del seguimiento de recomendaciones de directorio de las sesiones ordinarias celebradas el 25 de septiembre 2019 y el 28 de octubre de 2019.
- Asuntos Varios.

EP- AGUAS DE MANTA

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobar la Declaratoria de Emergencia a los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Fluvial del Cantón Manta, administrados por la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Residuos Líquidos "EP-Aguas de Manta" vinculados a la afectación ambiental provocada en los causes de los Ríos Manta, Burro y Muerto.

EP- AGUAS DE MANTA

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-A-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día
- Autorización a la Gerente General en calidad de representante legal y por ende responsable de la gestión empresarial de la EPAM, nombre y/o sustituya a los Gerentes de las direcciones, conforme al manual de perfiles de puestos.

- Conocimiento, análisis y resolución para que el Gerente General realice todos los trámites de contratación pública para la: "...ADQUISICIÓN DE 78.909 KG. DE CLORO GAS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL CEIBAL, TANQUE AZÚA Y SANTA MARTHA...", por un monto de USD 118.592,34 más el IVA, determinado en el estudio de mercado anexo. Conforme lo establece el Art. 5 letra l) del Reglamento Intemo para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.

EP- AGUAS DE MANTA

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-2019**

Método de verificación link:

[https://www.epam.gob.ec/?page\\_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b](https://www.epam.gob.ec/?page_id=9446#1550766981791-3b910634-ff5b)

TEMAS:

- Constatación del quórum
- Instalación de la Sesión de Directorio
- Aprobación del Orden del día
- Conocimiento y Aprobación del Plan Operativo Anual 2020 y del Presupuesto del periodo 2020 de la Empresa Pública Aguas de Manta por un monto de USD 33'872.124,91 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DOLÀRES AMERICANOS) y los valores que se contraten afectando su devengación en periodos fiscales presente y futuro.

## ANEXOS

### Galería de fotos

Método de verificación links:



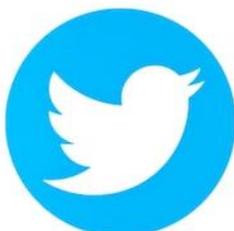
Facebook: Mauro Rezabala

<https://www.facebook.com/maurorezabalacontigo/>



Instagram: Mauro\_Rezabala

[https://www.instagram.com/mauro\\_rezabala/?hl=es-la](https://www.instagram.com/mauro_rezabala/?hl=es-la)



Twitter: Mauro\_Rezabala

[https://twitter.com/mauro\\_rezabala?lang=es](https://twitter.com/mauro_rezabala?lang=es)